

V I S I O :

Que, en los días 12, 13 y 14 de Junio del corriente año, en la ciudad de Tucumán se llevará a cabo el VIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES; Y:

CONSIDERANDO:

Que, estos encuentros se vienen desarrollando desde el mes de Mayo de 1986, oportunidad en que un grupo de mujeres se autoconvocó para buscar un espacio de reflexión sobre los problemas que la realidad cotidiana plantea;

Que, las conclusiones a las que se arriban son recopiladas y remitidas a todas las participantes para su difusión, para re trabajar los temas de interés local para poder elaborar proyectos que tiendan a dar respuestas a los problemas de la mujer, que, en definitiva, son los de la comunidad en que vive;

Que, esta iniciativa ha tenido una excelente respuesta entre las mujeres pergaminenses, ya que desde el mes de febrero se comenzaron a organizar para asistir al referido encuentro en forma autónoma y democrática, sin discriminaciones ni preconceptos;

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo del corriente año aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el VIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de junio de 1993 en la ciudad de Tucumán.-

ARTICULO 2º Remitir copia de la presente a la Comisión Organizadora-Pergamino del VIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES, a La Comisión Nacional con asiento en Tucumán y a los medios de Comunicación de nuestra ciudad.-

ARTICULO 3º: Cumplido Archívese.-

PERGAMINO, junio 1 de 1993.-

RESOLUCION Nº 488/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE